

Don de Aroztegui Siso de la casa de Aroztegui  
 de la villa de San Juan. y dice que un letrado  
 para enviarse por soldado al Sr. de don  
 andrés arce. y p. que aca se alibien  
 vinieron para el mismo efecto por una causa  
 mandado fugitivo y en orden de que  
 quince y t. de dicho punto en la parte. lo que  
 un remitir aca. se suplico lo aga entera  
 de la ad. de arce y que se le mande quedara aca  
 a N. m. y q. a solo obliga. para traerle  
 y entregar con el en que se particula  
 mio y al tanto que sea con N. m. lo mismo la  
 vez que se fuerza deca. deis q. a N. m.  
 de se de mi argumenta de el gozar lo m. de

En creencia y sellada con mi sello y firmada de mi hijo

Por mi hijo de la casa de Aroztegui  
 Juan de la casa de Aroztegui  
 e  
 e